

Como validar el cumplimiento del RD 513/2017 (RIPCI) de su empresa instaladora o mantenedora

Ámbito de aplicación Toda instalación y mantenimiento de cualquier edificación con instalaciones de protección activa contra incendios, excepto los túneles de carreteras del Estado, sector minero y nucleares.

Las instalaciones de protección activa contra incendios sujetas al reglamento son las siguientes:

1. Sistemas de detección y alarma de incendios
2. Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios
3. Sistemas de hidrantes contra incendios,
4. Extintores de incendios
5. Sistemas de bocas de incendio equipadas,
6. Sistemas de columna seca
7. Sistemas fijos de extinción por rociadores automáticos y agua pulverizada
8. Sistemas fijos de extinción por agua nebulizada ¡NUEVO!
9. Sistemas fijos de extinción por espuma física
10. Sistemas fijos de extinción por polvo
11. Sistemas fijos de extinción por agentes extintores gaseosos ¡NUEVO!
12. Sistemas fijos de extinción por aerosoles condensados ¡NUEVO!
13. Sistemas para el control de humos y de calor ¡NUEVO!
14. Mantas ignífugas ¡NUEVO!
15. Alumbrado de emergencia ¡NUEVO!
16. Sistemas de señalización luminiscente ¡NUEVO!

Lista de validación del instalador y mantenedor habilitado

★ *Requisitos de obligat compliment*

- ★ Documento acreditativo de la habilitación como empresa instaladora / mantenedora mediante declaración responsable ante el órgano competente de la Comunidad Autónoma con la mención expresa de los equipos y sistemas de protección activa contra incendios a instalar. (véase página siguiente)
- ★ **Habilitación del responsable técnico** que firma el certificado de instalación en posesión de un título de escuelas técnicas universitarias u otra titulación equivalente, con competencia técnica en la materia
- ★ **Habilitación del operario cualificado** para la instalación del equipo o sistema en cuestión
- ★ Seguro de responsabilidad civil de 800.000€ de cobertura, como mínimo
- ★ Certificado de un sistema de gestión de calidad (por ejemplo, ISO 9001) cuyo alcance especifique claramente el diseño, si procede, instalación y/o mantenimiento de todos y cada uno de los equipos o sistemas a instalar.
 - Certificado de cualificación según RD 115/2017. Solo para la instalación/mantenimiento de sistemas de extinción mediante agentes gaseosos fluorados
 - Cumplir con el REBT. Solo para per a la instalación/mantenimiento de sistemas de alumbrado

Guía para consultar los datos de las empresas de instalación y/o mantenimiento según las habilitaciones del RD 513/2017 en el Registro Integrado Industrial (RII)

Conforme a lo dispuesto en el R.D. 559/2010 de 7 de Mayo sobre el Reglamento de Registro Integrado Industrial, se pone a disposición de los ciudadanos unas consultas públicas desde la web del Ministerio de Industria, Energía y Turismo para acceder a los datos del Registro Integrado Industrial (RII) con el objetivo de proporcionar información industrial de todo el territorio español.

<https://sedeaplicaciones.minetur.gob.es/rii/consultaspublicas/ConsultaDatos.aspx>

The screenshot shows the 'Registro Integrado Industrial - Divisiones B y C' search interface. It features a 'Filtro' section with various search criteria and a 'Registro de Empresas' table with the following data:

Ver Detalle	Fecha Registro	Estado	Titular	Documento	Número Identificación	CCAA	División	Sección	Habilitación	C
	06/05/2020	ACTIVO	Spartan Seguridad Y Sistemas S.L.	NIF-B75668542	12-B-ECC-15025057	GALICIA	B	Reparadora, Mantenedora y Conservadora	Instalaciones Contra Incendios (RD. 513/2017: nuevo RIPCI)	SI
	06/05/2020	ACTIVO	Spartan Seguridad Y Sistemas S.L.	NIF-B75668542	12-B-ECC-15025057	GALICIA	B	Reparadora, Mantenedora y Conservadora	Instalaciones Contra Incendios (RD. 513/2017: nuevo RIPCI)	SI

Pasos para consultar los datos del Registro Integrado Industrial (RII) de las habilitaciones del R.D. 513/2017

1. Consultar empresa habilitada a través del apartado FILTRO con “Razón social” o “Documento (Nº NIF / NIE / ...) y seleccionar “Filtrar”
2. Validar los siguientes datos:
 - “Estado”: ACTIVO
 - “Sección”: INSTALADORA / REPARADORA, MANTENEDORA Y CONSERVADORA
 - “Habilitación”: INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS (RD. 513/2017: nuevo RIPCI) !!
 - “Categoría/Especialidad”: *MENCIÓN EXPRESA AL EQUIPOS Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN ACTIVA CONTRA INCENDIOS A INSTALAR/MANTENER.*